

# 9ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Neuquén 2013

### Conclusiones

---

#### **IMPRESIONES GENERALES**

La gran camaradería que se venía acrecentando reunión tras reunión, ya sea por el reencuentro de participantes de los Foros y Reuniones anteriores, como así también por la disposición de quienes se han incorporado en esta edición, adquirió una sólida interrelación.

Hubo plena participación de los concurrentes en las mesas de trabajo sobre las distintas temáticas, no dejando pasar la oportunidad de expresar sus opiniones y logrando el consenso sobre objetivos comunes, que permitieron avanzar en cada uno de los proyectos propuestos.

Además se presentó a la provincia de San Luis, que será anfitriona de la próxima reunión en mayo/junio del 2014, teniendo como sede la Universidad Nacional de San Luis.

#### **CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO**

A continuación se transcriben las conclusiones, documentos y actas que emanaron de los grupos que trabajaron en las mesas sobre los siguientes temas:

#### ***NORMATIVA ESCRITA SOBRE PROCEDIMIENTOS PROTOCOLARES PARA LAS ÁREAS DE ESTADO***

Los participantes de esta mesa elaboraron las siguientes conclusiones.

##### ***“Capítulo I- de los fundamentos:***

*En el capítulo I: Fundamentos*

*Sugerimos la conveniencia de suprimir la parte del texto que dice "más o menos formales", en referencia a las actividades que desarrollará el ceremonialista en las áreas del Estado. Consideramos que no se puede desdoblar en las clasificaciones antes mencionadas, ya que todo lo organizado desde un organismo del Estado es un acto público y debe tener un carácter de formalidad, por el respeto hacia la ciudadanía.*

*Las funciones referentes al ceremonial en los ámbitos oficiales incluyen planificar en todos sus detalles las ceremonias y actos que se realizan en las funciones gubernamentales y diplomáticas.*

*El protocolo actual se extiende como una necesidad a todos los sectores. La empresa, el deporte, la cultura, la sociedad en general, precisa de esta disciplina que trata de poner en orden las cosas, organizar eventos de acuerdo a unos objetivos, criterios y estrategias y, sobretodo, facilitar la comunicación y el acercamiento.*

*Este reglamento está destinado a establecer las normas que deberán regir toda la actividad protocolar de las áreas gubernamentales, con el fin de facilitar el normal desarrollo organizativo de las ceremonias y actos, fijando los elementos de los mismos,*

# 9ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Neuquén 2013

### Conclusiones

---

*su proceso y sus necesidades, buscando no sólo la armonía y la belleza, sencillez y naturalidad del acto, sino el protagonismo de las personas. Esto se consigue si detrás hay toda una organización que ha sido prevista para favorecer ese ambiente. Entonces, no se notará el protocolo, que debe ser la máxima de todo profesional. Que todo funcione bien pero no fruto de la aparición de un director de escena que mueve actores. Un acto bien estudiado que funciona sólo porque saben cuál es su papel, su misión y su mensaje, manteniendo vivo el dinamismo del protocolo y su puesta al día. Estamos ante un proyecto muy importante, teniendo en cuenta el conocimiento de las instituciones, para entender su **Ceremonial** por un lado, y la ejecución de su **Protocolo** por otro.*

#### **Capítulo II - Objetivos:**

*Enumeramos a continuación algunos objetivos sugeridos por el grupo de trabajo:*

- 1) Jerarquizar la actividad del ceremonialista en el ámbito público, delimitando las tareas de su competencia.*
- 2) Mantener una comunicación fluida entre los agentes intervinientes en pos del éxito de las actividades propuestas.*
- 3) Lograr que las áreas de Protocolo y Ceremonial tengan una dependencia directa con los máximos responsables de cada sector, de esta manera obtener una comunicación fluida y cercana con los estamentos de decisión.*
- 4) Establecer normas que aporten al respeto de la multiculturalidad de los Pueblos.*
- 5) Lograr una articulación con las distintas áreas involucradas.*
- 6) Ser conscientes de la adaptación de las normas del protocolo a las distintas idiosincrasias que se puedan representar en las diversas acciones que este sector deba llevar adelante.*

#### **Nuevos aportes para la discusión de los profesionales del Ceremonial:**

*a) **Por un protocolo inclusivo:** Nos parece de relevancia fundamental que el manual que se está trabajando tenga una perspectiva inclusiva. En este sentido, se hace referencia a que el profesional ceremonialista debe incorporar a sus tareas de rutina la visión de las personas con discapacidad. De esta manera tener presente en todo momento la posibilidad de que una persona sorda, ciega o con otra discapacidad física esté presente en alguna de las actividades planteadas como responsabilidad del área, y el ceremonialista esté preparado para resolver algún percance que implique coartar la participación de ese sujeto.*

*b) **La prensa y el protocolo:** Por más que la relación con la prensa no es una responsabilidad directa del área de ceremonial, sí se encuentra conexión cuando se debe pensar en la ubicación de los medios de comunicación dentro del espacio que se*

# 9ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Neuquén 2013

### Conclusiones

---

*llevará adelante la actividad, y considerar que el mal manejo de los lugares asignados puede llevar al fracaso de todo lo organizado.”*

#### Conclusiones de la 8º Reunión de Ceremonial Nacional sobre este tema

Integraron esta mesa representantes de Buenos Aires, Entre Ríos, La Rioja y San Juan, En esta oportunidad analizaron y debatieron sobre los capítulos desarrollados propuestos, resultando lo que se transcribe:

#### **Capítulo II.- Objetivos**

Al texto propuesto para el análisis y aprobación la mesa concluyó en lo siguiente:

*“- Contar con una normativa que desarrolle detalladamente los aspectos protocolares de los actos públicos.*

*- Unificar criterios y técnicas en la aplicación, de acuerdo con la reglamentación protocolar vigente en el ámbito de la República Argentina, siempre respetuosos de tradiciones nacionales, provinciales y regionales.*

*- Acceder a un nivel de instrucción deseable para posibilitar un buen desempeño de su tarea como ceremonialista.”*

Y se seguirá desarrollando este capítulo en la próxima reunión.

#### **Capítulo XVI- Viajes al interior**

Al texto propuesto para el análisis y aprobación de la mesa, los integrantes decidieron agregar lo siguiente:

*“- Articulación con la Dirección General de la Provincia que visite y con los organismos pares, Fuerzas de Seguridad, Prensa, etc..*

*- Lo mismo del Gobernador al interior”*

Y se seguirá desarrollando este capítulo en la próxima reunión.

## **UNIVERSIDADES NACIONALES**

Los participantes de esta mesa elaboraron las siguientes conclusiones.

- *“Se presentó el "Reglamento de Ceremonial para las Universidades Nacionales", realizando un resumen desde el comienzo de las reuniones, los encuentros, las Universidades Nacionales que participaron de los encuentros, las presentaciones en el Consejo Interuniversitario Nacional, la aprobación por parte del CIN, para que, aquellos participantes de la 9ª Reunión Nacional de Ceremonial que asistían por primera vez, conocieran el trabajo desarrollado hasta el momento.*

# 9ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Neuquén 2013

### Conclusiones

---

- *Se puso en consideración de los Ceremonialistas Universitarios, el ofrecimiento del Secretario Ejecutivo del CIN de realizar las próximas reuniones del grupo en la sede del Consejo, brindando su apoyo para la conformación de la Red, lo cual se aceptó unánimemente, decidiendo conectarse lo antes posible para concretar una reunión, a fin de seguir trabajando en el Reglamento y formar la Red de Ceremonialistas de las UUNN.*

*Esta Red tendría estos objetivos:*

- ✓ *Promover, generar y apoyar el desarrollo del Ceremonial en todas las Universidades Nacionales.*
- ✓ *Asesorar sobre aspectos técnicos, políticos, económicos en temas de Ceremonial a los organismos que lo requieran.*
- ✓ *Promover instancias de formación, perfeccionamiento y capacitación permanente de sus miembros.*
- ✓ *Organizar, convocar y participar en encuentros Nacionales, Regionales e Internacionales vinculados con el área.*
- ✓ *Desarrollar y sostener la producción editorial vinculada con Ceremonial, con la finalidad de habilitar espacios para la producción teórica y metodológica.*
- ✓ *Propiciar la suscripción de acuerdos y convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades propias de la Red.*
- ✓ *Desarrollar estrategias de difusión y comunicación de las actividades de la Red de Ceremonialistas de las Universidades Nacionales”*

**Participantes:** representantes de las Universidades Nacionales de: Comahue, General Sarmiento, La Pampa, Misiones, Río Cuarto, Río Negro y San Luis.

#### Conclusiones de la 8º Reunión de Ceremonial Nacional sobre este tema

- *Aprobado el Reglamento por el Consejo Interuniversitario Nacional, ante quien fue presentado en septiembre de 2010, los Responsables de Ceremonial de cada Universidad se comprometen a presentarlo ante su Consejo Superior, órgano máximo de gobierno de cada una de ellas, adaptando las costumbres, particularidades y tradiciones.*
- *En la medida de las posibilidades, cuando se realicen nuevas reuniones o encuentros de Responsables de Ceremonial de las UUNN, organizar capacitaciones y/o talleres.*
- *Integrar la Asociación Interamericana de Ceremonial, que nos permita reforzar la tarea y no perder este espacio de crecimiento.*
- *No perder el impulso enérgico con que se viene trabajando.*

# 9ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Neuquén 2013

### Conclusiones

---

- *En la próxima reunión tratar el Orden de Precedencia de las UUNN, el cual ya está casi terminado, para consenso y protocolización.*
- *Tratar de reunirnos los Responsables de Ceremonial de las UUNN, un día antes de la 9º Reunión de Ceremonial Nacional en el 2013, , para contar con más tiempo en el análisis de los temas universitarios y poder plantearlos en el desarrollo del evento nacional”*

**Participantes:** representantes de las Universidades Nacionales de: Catamarca, Chilecito, La Pampa, La Rioja, Misiones, Río Cuarto, Río Negro, San Luis.

## ***IMPLEMENTACIÓN DEL CEREMONIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO***

Los participantes de esta mesa elaboraron las siguientes conclusiones.

- *“Que la capacitación sobre el ceremonial sea incorporada dentro de la currícula académica en la carrera de formación profesional docente.  
Modalidad: \* taller  
\* Clase obligatoria (mejor)*
- *Todo quien sea docente que sea obligatorio hacer el curso de ceremonial con el respectivo reconocimiento del curso con puntaje para acceder a cambio de categoría, ascenso ó cargos.*
- *Crear la materia ceremonial para alumnos y docentes de todos los niveles.*
- *Crear la carrera de “profesor en ceremonial”, con el objetivo de abrir el campo del ceremonialista en el ámbito educativo público, para poder llegar así desde los niveles iniciales como formadores de esta disciplina.*
- *Creación de un reglamento de ceremonial educativo en los dos niveles, primario y secundario.”*

## ***FEDERACIÓN ARGENTINA DE CEREMONIAL***

Se procuró concienciar a todos los presentes en la necesidad de divulgar la importancia de contar con una entidad de éste carácter y fomentar en cada provincia el interés de conformar entidades provinciales, que son necesarias para encontrarnos nucleados, teniendo de esta forma el poder necesario ante situaciones negativas reales y nos permitirá actuar como organismo de presión. Las distintas asociaciones provinciales que

# 9ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Neuquén 2013

### Conclusiones

---

se crearan, conformarán entonces la Federación Argentina de Ceremonial, para que tenga más peso y representación a nivel nacional.

De la mesa de trabajo, emanó el siguiente documento elaborado por los integrantes del grupo y se pone a consideración de los participantes de la 9º Reunión de Ceremonial Nacional, para que lo refrenden.

#### **“CONSTITUCION DE UNA FEDERACION ARGENTINA DE CEREMONIAL”**

*“A los 31 días del mes de mayo del 2013, en el marco de la 9º REUNION DE CEREMONIAL NACIONAL, respaldamos la conformación de la Federación Argentina de Ceremonial (F.A.C) que tendrá como objetivos básicos iniciales: defender en términos generales, la consolidación y dignificación de la profesión de Protocolo y Ceremonial en todo el país; y en términos particulares brindar apoyo a los profesionales en todo lo relativo al mejor desarrollo y condiciones de su trabajo.*

*Es por ello que propiciamos los siguientes pasos a seguir con el fin de dar inicio a la constitución de la entidad de la F.AC.:*

- 1) Se formará una primera comisión fundadora provisoria, que tendrá como función primordial trabajar para realizar las tareas y gestiones pertinentes para lograr formalizar la conformación de la FAC y quedará integrada de la siguiente manera:*

*Paulina Cacciatore (Neuquén, Capital)*  
*Viviana Cardozo Arenales (CA.B.A, Bs. As.)*  
*Marcelo Castorina (Coronel Suarez Pcia. Bs. As.)*  
*Ricardo Péculo (San Isidro Pcia. Bs As.)*  
*Santiago Roldan (Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As.)*  
*Daiana Ros (Neuquén, Capital)*  
*Silvia Sánchez Morales (Neuquén, Capital)*

- 2) La Federación Argentina de Municipios a través de su vicepresidente el Lic. Ricardo Moccerro, Intendente Municipal de Coronel Suarez, hace llegar su apoyo para difundir la propuesta de la F.A.C. en todo el territorio nacional, reconociendo la autarquía de funcionamiento de la Federación.*
- 3) Crear un espacio en las redes sociales o una página web oficial de la Federación para comunicar acciones, eventos, novedades, asesoramiento y capacitaciones.*
- 4) Recabar la información necesaria en el organismo de competencia sobre las gestiones legales e impositivas que deban realizarse*
- 5) Se comenzará la redacción del estatuto de la Federación que contendrá en términos generales los siguientes objetivos y*

# 9ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Neuquén 2013

### Conclusiones

---

- a. *Afiliación de asociaciones y personas individuales de Ceremonial y afines.*
- b. *Realizar un registro de profesionales y asociaciones afines.*
- c. *Se analizará en próxima reunión y según los requisitos a cumplir, cómo se constituirá el órgano de gobierno de la F.A.C.*
- d. *La presidencia de la Federación será rotativa con ejercicio de un año y tendrá la posibilidad de renovar sólo por 1 (un) período. Por lo cual se establecerá la sede de la F.A.C., en el lugar de residencia del presidente.*
- e. *Todo lo relativo al funcionamiento y responsabilidades de los integrantes del órgano de gobierno de la FAC, quedará establecido en el estatuto que oportunamente se redacte y sea aprobado en plenario.*

6) *Por tanto se invita a todos los presentes a adherir a esta iniciativa en camino a la conformación de la Federación Argentina de Ceremonial.”*

### **TEMAS PARA PRÓXIMOS ENCUENTROS**

En las planillas de sugerencias se propusieron coincidentemente estos temas:

- Ceremonial Eclesiástico
- Ceremonial Institucional
- Ceremonial en el Deporte
- Ceremonial Escrito y Netiqueta
- Ordenamiento de Precedencias

Y entre las provincias señaladas para próximos encuentros a partir del 2015, las que obtuvieron más cantidad de votos, fueron: CÓRDOBA y la siguen CHUBUT y TUCUMÁN.

.....